



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
26 de abril de 2024.

ORDEN No.:
OCD-003-2024

REFERENCIA:

"SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y AFINADO DE 24 PIANOS DEL MINISTERIO DE CULTURA"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

RAMON ANGEL PERAZA RIVERA.

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	Servicio	<p>"SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y AFINADO DE 24 PIANOS DEL MINISTERIO DE CULTURA" (Según Especificaciones técnicas del servicio establecidas en el Anexo a la Orden de Compra)</p> <p>PRODUCTOS A ENTREGAR, en los primeros 5 días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio de cada mes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico de los pianos que se le darán mantenimiento. 2. Bitácora de visitas a las unidades. 3. Ficha técnica del trabajo realizado a cada uno de los pianos. 4. Informe ejecutivo mensual. 5. Informe final. 	\$ 35,910.00	\$ 35,910.00

MONTO TOTAL (CON IVA)

\$ 35,910.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El mantenimiento preventivo, correctivo y afinado de los pianos de la Dirección Nacional de Artes y Dirección Nacional de Formación en Artes, es prioritario para el buen desarrollo de los eventos que se realizan en los teatros nacionales durante el año, así también en las clases que se imparten en los centros de formación artística, como en los ensayos y montaje de coreografías por parte de los elencos nacionales. Debido al frecuente uso de los pianos, es necesario un constante ajuste y regulación al mecanismo de la maquinaria, ya que al no recibir el mantenimiento adecuado, se afecta la acción total del teclado, perjudicando el uso y funcionamiento, lo cual repercute en el desempeño de los elencos, maestros, alumnos y solistas que hacen uso de ellos.

FINANCIAMIENTO: FONDOS FAE

GARANTÍA: VER ANEXO A ORDEN DE COMPRA..

FORMA DE PAGO: Se realizarán **9 pagos iguales de forma mensual**, cada uno hasta por un monto de **\$3,990.00**; con **CRÉDITO A 60 DÍAS CALENDARIO** posterior a la emisión del quedan correspondiente, a los cuales se les aplicarán los descuentos de Ley correspondiente.

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

Plazo del servicio: El servicio deberá ser ejecutado durante el periodo de 9 meses, comprendidos de **abril a diciembre de 2024**, así como en los horarios convenidos con los administradores de la Orden de Compra y de conformidad a lo establecido por la orden de inicio que deberá ser emitida por los administradores de la orden de compra y de acuerdo con la programación de actividades.

Lugar de ejecución: VER ANEXO A LA ORDEN DE COMPRA.

(Antes de realizar el servicio, el Suministrante deberá comunicarse con las personas designadas como Administradores de esta Orden, con el objeto de coordinar la entrega del servicio referido.)

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar dentro de los 5 días hábiles del mes siguiente a la prestación y recepción del servicio, los documentos que se detallan a continuación: **COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL** (Original y Triplicado), a nombre de **FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE CULTURA**, NIT: [REDACTED] REGISTRO: [REDACTED] GIRO Ó ACTIVIDAD ECONÓMICA: Primaria: Venta al por mayor de otros productos, Secundaria: Servicios N.C.P., y **Acta de Recibido de conformidad**.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: VER ANEXO A LA ORDEN DE COMPRA.

DOCUMENTOS: Forman parte de esta Orden: a)Solicitud para la Adquisición de Obras, Bienes, Servicios o Consultorías, b)Solicitud autorizada de Certificación de fondos, c)Documento de condiciones mínimas o Solicitud de Ofertas(según el caso), d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f) Informe de evaluación y Recomendación de adjudicación del Evaluador técnico o PEO (según el caso), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIONES: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar la presente Orden ó prorrogar su plazo por causas no imputables al Suministrante, a solicitud de estos últimos ó a requerimiento del Ministerio de Cultura, según las necesidades y previo al aval técnico del Administrador de esta Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

INCUMPLIMIENTO POR MORA: Cuando el Suministrante incurra en el incumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se impondrá, previo el debido proceso, el pago de una multa por cada día calendario de retraso, conforme lo estipulado en el artículo 175 de la Ley de Compras Públicas.

DESIGNADO

No. B6. JEFE - UCP

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: [REDACTED]

GOVERNMENT OF KANSAS

OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL

STATE OF KANSAS

IN SENATE

COMMITTEE ON

EDUCATION

HEARINGS

ON

THE

PROPOSITIONS

ON

THE

CONSTITUTION

OF

KANSAS

AND

THE

STATUTES

OF

KANSAS

AND

THE

STATUTES

OF

KANSAS

AND

THE

STATUTES

OF

KANSAS

AND

THE

STATUTES

OF

KANSAS

AND

THE

STATUTES

OF

KANSAS

AND

THE

STATUTES

OF

KANSAS

[REDACTED]

26-04-2024

1:45 P.M.

[REDACTED]



ANEXO A LA ORDEN No. OCD-003-2024

OBJETO. El contratista **RAMÓN ÁNGEL PERAZA RIVERA**, se compromete a entregar los “**SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y AFINADO DE 24 PIANOS DEL MINISTERIO DE CULTURA**”, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del servicio requeridas en la SECCIÓN III, del documento de Condiciones Mínimas, a la Resolución de Adjudicación No. 120/2024; a su Oferta Técnica – Económica presentada al Ministerio de Cultura y según el siguiente detalle:

1. CANTIDADES DEL SERVICIO A REALIZAR.

SE adjudican los “**SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y AFINADO DE PIANOS DEL MINISTERIO DE CULTURA**”, de forma total hasta por un monto de **TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$35,910.00) CON IVA INCLUIDO**; con disminución en las cantidades del servicio de conformidad a los precios unitarios ofertados por el contratista y a lo siguiente:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	Cantidad de pianos a afinar	Precio unitario (Con IVA Incluido)	Monto mensual (Con IVA Incluido)	Cantidad de Meses	Total del Servicio (Con IVA Incluido)
Servicios Técnicos para el Mantenimiento y Afinado de pianos del Ministerio de Cultura	21	\$ 190.00	\$ 3,990.00	9	\$ 35,910.00

2. ACTIVIDADES A REALIZAR.

- a. En el mantenimiento se requiere: Revisión de la mecánica, desarme de piano para realizar la limpieza, fumigación para prevenir la polilla, lubricación de maquinaria, ajuste del mecanismo y afinación.
- b. Presentar un diagnóstico inicial de los pianos que se entregan en el listado contenido en este documento, según se detalla en el cuadro de **Ubicación y detalle de pianos del Ministerio de Cultura**, para determinar si requieren mantenimiento, reparación, etc. El diagnóstico se presentará en el formulario del **Diagnóstico de los pianos que se le darán mantenimiento (anexo #2 de las Condiciones Mínimas)**. Este diagnóstico se hará solamente al inicio del servicio.
- c. Realizar visitas programadas según el listado del cuadro de Ubicación y detalle de pianos del Ministerio de Cultura, a las diferentes unidades, llevando una bitácora de las visitas realizadas. Según el formulario de **Bitácora de visitas a las unidades (anexo #3 de las Condiciones Mínimas)**
- d. Realizar la afinación y las reparaciones menores necesarias; para lo cual deberá presentar un presupuesto y lo que sea necesario en la ficha técnica contenida en el **anexo#4 del documento de Condiciones Mínimas** (Ficha técnica del trabajo realizado a cada uno de los pianos).
- e. Presentar un informe ejecutivo que resuma la actividad realizada en las unidades y de las recomendaciones para las futuras visitas y lo pertinente en cada caso, para elaborar este informe deberá utilizar el formulario **Informe ejecutivo mensual** según el **anexo #5 del documento de Condiciones Mínimas**.
- f. Al terminar el año, deberá presentar un informe final donde emita su opinión técnica de los pianos en cuanto a la calidad y el estado en que se entrega al final del proceso, según **anexo #6 del documento de Condiciones Mínimas**.



3. UBICACIÓN DE LOS PIANOS Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El contratista deberá realizar el servicio en las siguientes direcciones y Dependencias del ministerio de Cultura:

- **Escuela Nacional de Danza Morena Celarié**, ubicada en la 1a calle poniente #1233, San Salvador
- **Sistema de Coros y Orquestas sede Central**, Colegio La Asunción, ubicado sobre la 1a calle Poniente y 21 Av. Norte, San Salvador.
- **Sistema de Coros y Orquestas sede San Vicente**, ubicado en la 3a calle poniente, #23 Barrio El Calvario, San Vicente.
- **Teatro Nacional de San Salvador**, ubicado al costado sur de la plaza Francisco Morazán sobre la Calle Delgado y la Avenida Monseñor Romero, Centro Histórico de San Salvador.
- **Teatro Nacional de Santa Ana**, ubicado en 1a calle poniente y avenida Independencia norte, Centro histórico de Santa Ana, Santa Ana.
- **Teatro Presidente**, ubicado al final de la Avenida La Revolución de la Colonia San Benito, San Salvador.
- **Dirección Nacional de Artes**, sede del Ballet Nacional, ubicada en el final de la 75 av. Sur, pasaje C, Casa 4A, Colonia Escalón, San Salvador.
- **Oficinas administrativas del Coro Nacional**, Palacio Nacional, ubicado en el costado oriente de la Plaza Gerardo Barrios, sobre Avenida Cuscatlán.
- **Centro Nacional de Artes**, ubicado Colonia San Mateo, Calle Valero Lecha, (Antigua calle Bogotá), Edif. CENAR, San Salvador.

UBICACIÓN Y DETALLE DE PIANOS DEL MINISTERIO DE CULTURA										
No	DESCRIPCIÓN PIANO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO	UBICACIÓN	SERVICIO REQUERIDO			ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
							DIAGNÓSTICO	MANTENIMIENTO	AFFIRMACIÓN	
DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTES										
TEATRO NACIONAL DE SAN SALVADOR										
1	Piano de cola	Steinway & Sons	274	D-452160	87-1227-0001	Calle Delgado y 2a. Avenida Norte. San Salvador.	x			[REDACTED]
2	Piano de cola	KAWAI	KG-6C	936183	87-1227-0002	Calle Delgado y 2a. Avenida Norte. San Salvador.	x	x	x	
3	Piano de cola	YAMAHA	-----	2422800	89-1227-0001	Calle Delgado y 2a. Avenida Norte. San Salvador.	x	x	x	
TEATRO PRESIDENTE										
4	Piano de cola	YAMAHA	C7F11	5210246	76-1227-0002	Colonia San Benito, Final Avenida La Revolución. San Salvador.	x	x	x	LEONARDO JULIÁN MARTINEZ
TEATRO NACIONAL DE SANTA ANA										
5	Piano de cola	Steinway & Sons	-----	-----	273-1227-0001	Avenida Independencia Norte, Santa Ana.	x	x	x	[REDACTED]
6	Piano de cola	Steinway & Sons	-----	-----	273-1227-0002	Avenida Independencia Norte, Santa Ana.	x	x	x	
DIRECCION NACIONAL DE ARTES										
CORO NACIONAL DE EL SALVADOR										
7	Piano acústico vertical	YAMAHA	LU-9PE	J-2189363	77-1227-0002	Palacio Nacional, Avenida Cuscatlán, San Salvador.	x	x	x	LEONARDO JULIÁN MARTINEZ
BALLET NACIONAL DE EL SALVADOR										
8	Piano japonés vertical	KAWAI	-----	K545475	90-1227-0001	Colonia Escalón 3era. Etapa, pasaje C, No. 4-A, San Salvador.	x	x	x	[REDACTED]

UBICACIÓN Y DETALLE DE PIANOS DEL MINISTERIO DE CULTURA

No	DESCRIPCIÓN PIANO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO	UBICACIÓN	SERVICIO REQUERIDO			ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
							DIAGNÓSTICO	MANTENIMIENTO	AFIANCIMIENTO	
DIRECCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN EN ARTES										
ESCUELA NACIONAL DE DANZA "MORENA CELARIÉ"										
9	Piano de metal y madera, color negro.	YAMAHA	-----	-----	80-1227-0004	1a. Calle Poniente, No. 1233, San Salvador.	X	X	X	[REDACTED]
SISTEMA DE COROS Y ORQUESTAS JUVENILES - SEDE SAN VICENTE										
10	Piano vertical	YAMAHA	U3PE	5491153	78-1227-002	SCOJ: Colegio Asunción	X	X	X	[REDACTED]
11	Piano vertical	YAMAHA	U3PE	5490886	78-1227-003	SCOJ: Colegio Asunción	X	X	X	
12	Piano vertical	YAMAHA	U3PE	5491090	78-1227-004	SCOJ: Colegio Asunción	X	X	X	
13	Piano vertical	YAMAHA	-----	1866735	78-1227-005	SCOJ: Colegio Asunción	X	X	X	
14	Piano vertical	YAMAHA	-----	H1866732	78-1227-014	SCOJ: Colegio Asunción	X	X	X	
15	Piano vertical	YAMAHA	-----	H1866740	78-1227-015	SCOJ: Colegio Asunción	X	X	X	
16	Piano vertical	YAMAHA	-----	H1992088	78-1227-016	SCOJ: Colegio Asunción	X	X	X	
17	Piano vertical	YAMAHA	-----	H1992115	78-1227-024	SCOJ: Colegio Asunción	X	X	X	
18	Piano vertical	YAMAHA	U3PE	5490880	78-1227-025	SCOJ: Colegio Asunción	X	X	X	
19	Piano vertical	YAMAHA	-----	1866734	78-1227-026	SCOJ: Colegio Asunción	X	X	X	
SISTEMA DE COROS Y ORQUESTAS JUVENILES - SEDE SAN VICENTE										
20	Piano	KNIGHT	-----	-----	101-1227-0001	Sistema de Coros y Orquestas. Casa de la Música de San Vicente. 3ra Calle Poniente, # 23, Barrio El Calvario, San Vicente.	X	X	X	[REDACTED]
CENTRO NACIONAL DE ARTES										
21	Piano de cola	YAMAHA	C-7PE	G7-5489527	78-1227-023	Calle Bogotá Edif. CENAR	X	X	X	[REDACTED]

4. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

La Garantía descrita a continuación deberá otorgarse con calidad de solidaria, irrevocable, y ser de ejecución inmediata.

La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada dentro del plazo de cinco (5) días hábiles posteriores a la firma del documento contractual, a favor del **Ministerio de Cultura**, por un valor igual al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del monto total contratado; esta Garantía se incrementará en la misma proporción en que el monto contractual llegare a aumentar, en su caso. El plazo de la Garantía deberá cubrir desde la fecha de suscripción del Contrato u orden de compra y deberá permanecer vigente de manera adicional hasta por 30 días calendarios posteriores al plazo del vencimiento contractual.

La Garantía de Cumplimiento Contractual deberá ser una **Fianza o Garantía Bancaria** emitida por Institución Bancaria, Compañía Aseguradora o Afianzadora, debidamente legalizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF), la cual será irrevocable, a demanda y efectiva al primer reclamo.

En caso de que el oferente adjudicado no presente la garantía de cumplimiento de contrato, en el plazo otorgado para tal fin sin causa justificable; el mismo podrá ser revocada su adjudicación y se concederá al ofertante que en la evaluación ocupase el segundo lugar [en cumplimiento al artículo 126 de la Ley de Compras Públicas cuando la garantía] contemplada sea de cumplimiento contractual.

5. ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA.

Con base a las facultades que otorgan los acuerdos número 021/2023 y 022/2023 de fecha diez de marzo de dos mil veintitrés, emitidos por la Ministra de Cultura, se nombran como Administradores de esta Orden de Compra a:

	Nombre	Cargo/Dependencia	Correo electrónico	Teléfono
1	[REDACTED]	Pianista acompañante de la Dirección Nacional de Artes	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	Administrador de la Escuela Nacional de Danza Morena Celarié.	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	Administradora del Sistema de Coros y Orquestas Juveniles.	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	Coordinadora de la DNFA, Centro Nacional de Artes (CENAR)	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	Director del Sistema de Coros y Orquestas Juveniles, sede San Vicente.	[REDACTED]	[REDACTED]

Conformes, firmamos el presente Anexo a la orden de compra **OCD-003-2024** en la ciudad de San Salvador, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA



[REDACTED]
RAMÓN ÁNGEL PERAZA RIVERA.
CONTRATISTA